alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
607954051

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503000585	1503 (CAUCION /EJEC.CONTRATO-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA — Documento: 80001263-1

Domicilio: AVDA. MCAL ESTIGARRIBIA E/ MCAL LOPEZ- KM20 — Localidad: CAPIATA

Tomador: IBARS, ROMAN — Documento: 1256450-8

Domicilio: KM. 29 CIA VALLE KARE Bº SAN JUAN RUTA 2 - KM 21 — Localidad: ITAUGUA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
31/07/2023	00:00 27/07/2023		00:00 22/02/2024		210	Gs. 12.735.000

Entre ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en AVDA. MCAL ESTIGARRIBIA E/ MCAL LOPEZ- KM20, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.735.000.- (Guaranies: Doce Millones Setecientos Treinta Y Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

IBARS, ROMAN, con domicilio en KM. 29 CIA VALLE KARE Bº SAN JUAN RUTA 2 - KM 21, ITAUGUA - PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: CONTRATO N° 38/2023 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2023 - CONSTRUCCIÓN DE AULA PB ESC. BAS. 15378 LUIS MARIA ARGAÑA - ID N° 431.239.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES
Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Particulares Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página
http://alianzagarantia.com/content/docs/1503%20-%20EJEC.%20DE%20CONTRATO%20DE%20OBRAS%20PUBLICAS%20O%20PRIVADAS.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 17 de fecha 24/1/1973

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 15-0017
Res. N°: 128/01 Fecha 2/4/2001

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	350.000

Agente: CANTERO ALDAMA, FRANCISCO JAVIER
Dir.: TTE. ESTEBAN MARTINEZ N° 174 C/PALMA
Ciudad.: ITAUGUA
Matrícula: 1138 Tel: 0982331508

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/07/2023	350.000
TOTAL		350.000

Econ. Mario Alonso
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 1 Página(s).